



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE MONITORES/AS DE LOS TALLERES DE VERANO Y PARA ACTIVIDADES INFANTILES DENTRO DE LAS FIESTAS MAYORES, AÑO 2016. SESIÓN TERCERA.

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 13:00 horas del día 14 de junio de 2016, se reúne el Tribunal designado para juzgar las pruebas de selección para la contratación laboral temporal de Monitores/as de Talleres de Verano y para la realización de las Actividades Infantiles dentro de las Fiestas Mayores del año 2016, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Alcaldía nº 91/2016 de 19 de mayo, Tribunal compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: D<sup>a</sup> Elvira Prieto Martínez.  
Vocales: D<sup>a</sup> Manuela Ruiz Cifuentes.  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Bautista Maestro.  
Secretario: D. Juan Miguel Fraile Núñez.

Se constituye válidamente el Tribunal con la asistencia de todos sus miembros en tercera sesión a fin de finalizar la valoración de méritos del resto de aspirantes presentados, incluyendo a los nuevos admitidos reflejados en el acta de la segunda sesión.

Finalizada la valoración de las solicitudes de todos los aspirantes, se han obtenido las siguientes puntuaciones totales, según orden decreciente de puntuación final:

Nº ORDEN	NOMBRE	FORMAC	FORMAC COMPLEM	EXPER.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Francisca Melita Cuartero Alfaro	2,00	0,85	26,00	28,85
2	Alejandro López García	7,00	10,00	8,25	25,25
3	Laura Huedo Nieves	7,00	10,00	3,75	20,75
4	Leticia Montejano Patiño	3,00	9,45	7,75	20,20
5	Ana Belén Monedero Escudero	2,00	1,10	15,75	18,85
6	Mónica Fernández López	7,00	7,25	2,00	16,25
7	María Ramírez Cabañero	7,00	5,20	2,75	14,95
8	Alicia Campos Ruiz	4,00	10,00	0,00	14,00
9	Beatriz García Soler	7,00	5,00	1,25	13,25
10	María Lourdes Moreno del Pozo	3,00	10,00	0,00	13,00
11	Beatriz López Pinar	3,00	6,55	1,75	11,30
12	Elena Sotos Martínez	4,00	6,20	0,00	10,20
13	Ana Belén Calvo Lillo	4,00	5,60	0,00	9,60
14	Tania Simarro Fernández	6,00	3,25	0,00	9,25
15	María Carmen Poves Tello	4,00	5,00	0,00	9,00
16	Javier Cano López	4,00	4,90	0,00	8,90



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

Nº ORDEN	NOMBRE	FORMAC	FORMAC COMPLEM	EXPER.	PUNTUACIÓN TOTAL
17	Gema Mateo Bermejo	2,00	6,85	0,00	8,85
18	Ana Laura Rodríguez Sevilla	4,00	4,25	0,50	8,75
19	Vanesa Santiago Flores	4,00	3,90	0,00	7,90
20	Gloria Martínez Benítez	4,00	3,75	0,00	7,75
21	Ana Cristina Arenas Sánchez	2,00	2,40	3,00	7,40
22	Javier Iniesta Romero	4,00	2,40	0,00	6,40
23	María José Fajardo Valera	3,00	2,05	0,75	5,80
24	Estela Fernández Guerra	1,00	2,00	2,50	5,50
25	Ramón Ortega Montoya	3,00	1,85	0,00	4,85
26	Verónica Carretero Huerta	4,00	0,40	0,00	4,40
27	Miriam Fernández del Moral Núñez	2,00	2,40	0,00	4,40
28	Marina Alarcón Martínez	4,00	0,25	0,00	4,25
29	Rosa María Cuenca Hernández	4,00	0,00	0,00	4,00
30	Gema Gómez Mondéjar	2,00	2,00	0,00	4,00
31	Miriam Morcillo Rubio	4,00	0,00	0,00	4,00
32	María Rosa Marcos Martínez	3,00	0,00	0,00	3,00
33	Esther Arenas López	1,00	2,00	0,00	3,00
34	Ana Senabre Castillo	1,00	1,15	0,00	2,15
35	Sara Talaya Paños	2,00	0,05	0,00	2,05
36	Noelia Blasco Sevilla	0,00	2,00	0,00	2,00
37	Analia Cruz Cuenca Hernández	2,00	0,00	0,00	2,00
38	Iris Fernández Cruz	1,00	0,60	0,00	1,60
39	María Carmen Asensio Jiménez	1,00	0,00	0,00	1,00
40	Sonia Díaz López	1,00	0,00	0,00	1,00
41	Amal Ourchid	1,00	0,00	0,00	1,00

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, el Tribunal formula propuesta de contratación por orden riguroso de puntuación de mayor a menor conforme a la precedente relación de aspirantes ordenados por puntuación final obtenida, y en el número que proceda según necesidades del servicio dependiendo del nº de niños/as inscritos y aulas del colegio seleccionado, todo ello conforme a la bases primera y tercera de la convocatoria, quedando el resto de aspirantes que hayan obtenido al menos 0,5 puntos por el orden de puntuación que se indica, en bolsa de trabajo o lista de espera para posibles renunciaciones o sustituciones de los inicialmente contratados.

Y en prueba de todo ello se levanta la presente acta que firman los miembros del Tribunal junto conmigo, el Secretario, que da fe.